



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSÉ LUIS
**BUSTAMANTE
Y RIVERO**
Creado por Ley N° 26455
AREQUIPA - PERÚ

ACUERDO DE CONCEJO N° 102-2011-MDJLByR

J. L. Bustamante y Rivero 2011, noviembre 25.



El Concejo de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 25 de noviembre del 2011, el punto de agenda sobre Aprobación del Reglamento para el otorgamiento de distinciones presentado por la señora Regidora Annabella Villegas de Cayro y el Regidor Edward Jorge Suaquita Gutiérrez, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Acuerdo de Concejo N° 065-2011-MDJLByR de fecha 12 de julio del 2011, se conformo la Comisión Especial de Regidores, a fin de que elaboren un Reglamento para el otorgamiento de distinciones en un plazo de 30 días

Que, la señora Regidora Annabella Villegas de Cayro y el Regidor Edward Jorge Suaquita Gutiérrez, presentan propuesta de Reglamento para la concesión de distinciones honoríficas a ser entregadas por la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero; el mismo que consta de 19 artículos, dos disposiciones transitorias y una disposición final.

Que, la Gerencia de Asesoría Legal, ha procedido a verificar la regulación normativa del Reglamento propuesto y determina que la misma resulta adecuada y a la vez optima en el sentido que se contará con lineamientos y criterios objetivos que coadyuven a la decisión de otorgar distinciones honoríficas.

Por estas consideraciones el Concejo Municipal en uso de sus atribuciones por la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972 y con el voto por **UNANIMIDAD** de sus Miembros.

ACUERDA:

ARTÍCULO UNICO. - DEVOLVER, el Reglamento para la concesión de distinciones honoríficas a ser entregadas por la Municipalidad Distrital de



José Luis Bustamante y Rivero, a la Comisión encargada, ampliándoles 15 días adicionales de plazo, a fin de que vuelvan a presentar el Reglamento.

REGÍSTRESE COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Alcaldía
Gerencia Municipal
G. Asesoría Legal
Regidores
OFZR/ASVA/lof.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
J.L. BUSTAMANTE Y RIVERO
.....
Oscar Zúñiga Rosas
Alcalde

